

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29069 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal voluntario ordinario número 330/2006 referente al concursado Establecimientos Fotográficos Aquí, Sociedad Anónima, CIF A28731040, por auto de fecha veintisiete de julio de dos mil diez se ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Establecimientos Fotográficos Aquí, Sociedad Anónima, CIF A28731040.

2.º Abrir la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezara con testimonio de esta resolución.

3.º Durante la fase de liquidación quedaran en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la L.C.

4.º Se declarara disuelta la mercantil indicada en el puto anterior, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

5.º Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el tablón de anuncios de este tribunal y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado con carácter gratuito.

6.º Inscríbase, asimismo, en los Registros correspondientes la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos al Registro Mercantil de Madrid y en su caso, a los Registros de la Propiedad en los que consten inscritas fincas a nombre de la concursada, una vez firme la presente resolución.

Madrid, 27 de julio de 2001.- María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil numero 6 de Madrid.

ID: A100062441-1